



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0083-2020-CU-UNJFSC
Huacho, 10 de febrero de 2020



VISTO:

El Expediente Nº 2020-003670, que corre con Oficio Nº 004-2020-P-CADM-PG, de fecha 14 de enero de 2020 presentado por el Jefe de la Oficina Central de Admisión, solicitando Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2020, Decreto del Rectorado Nº 195-2020-R-UNJFSC, Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: "OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución";

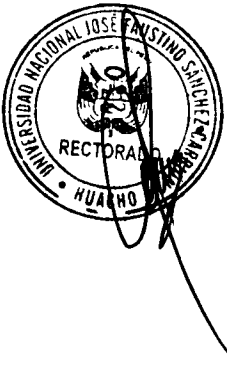
Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0815-2018-CU-UNJFSC, de fecha 08 de agosto de 2018, se resuelve Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2018-2019 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que en anexo por separado forma parte integrante de la precitada resolución;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina Central de Admisión comunica al señor Rector, lo siguiente: "(...) que según el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente, dentro de la Unidad Orgánica Escuela de Posgrado, referente a inscripción a proceso de Admisión de Posgrado, se encuentra incluido el pago por carpeta de postulante y el pago por derecho de inscripción a Maestría o Doctorado; sin embargo, el Art. 162º del Estatuto indica que la Oficina Central de Admisión cuenta con dos (02) Comisiones, entre ellas la Comisión de Posgrado"; por tal motivo y en aras de que dicha Comisión maneje su presupuesto para la realización de los procesos de admisión, solicita la modificación del TUPA, en la que dichos pagos deben estar orientados a la Oficina Central de Admisión;

DICE:

16. UNIDAD ORGÁNICA: ESCUELA DE POSGRADO

Table with columns: N° ORD, DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS, DERECHO DE TRAMITACIÓN (%), CALIFICACION, Plazo para resolver, INICIO DEL PROCEDIMIENTO, AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER, INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS. Includes rows for 'INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN POSGRADO' and 'CONSTANCIA POSGRADO DE INGRESO'.





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0083-2020-CU-UNJFSC
Huacho, 10 de febrero de 2020



DEBE DECIR:

1. UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para resolver (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	Formulario/ Código/ Ubicación	UIT (%)	(En S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							POSITIVO	NEGATIVO					
	INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN POSGRADO	1) Carpeta de Postulante (contiene formatos solicitud de inscripción, declaración jurada y formato de Curriculum Vitae).		1.20	50.00				1 día	Oficina Central de Admisión	Presidente de la Comisión de Admisión de Posgrado		Comisión de Admisión Escuela de Posgrado
		2) Recibo de pago por derecho de inscripción A) Maestría B) Doctorado		4.10 4.82	170.00 200.00								
	CONSTANCIA DE POSGRADO: INGRESO	A) Recibo de pago por derecho de inscripción a) Maestría b) Doctorado		1.69 1.81	70.00 75.00				3 días	Unidad de Trámite Documentario	Presidente de la Comisión de Admisión de Posgrado		Comisión de Admisión Escuela de Posgrado

Que, en vista de lo solicitado, y siendo necesario la atención de lo requerido, el señor Rector remite los actuados a la Secretaría General para que sea visto en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2020**, el Consejo Universitario acordó: "Modificar, el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 0815-2018-CU-UNJFSC, en lo que corresponde a:

- Excluir del Rubro 16. UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POSGRADO, el Procedimiento administrativo Nº 01 denominado: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN A POSGRADO.
- Excluir del Rubro 16. UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POSGRADO, el Procedimiento administrativo Nº 09 denominado: CONSTANCIA DE POSGRADO: INGRESO.
- Incluir en el Rubro Nº 01 UNIDAD ORGÁNICA. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN, el Procedimiento Administrativo Nº 09 denominado: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN A POSGRADO.
- Incluir en el Rubro Nº 01 UNIDAD ORGÁNICA. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN, el Procedimiento Administrativo Nº 10 denominado: CONSTANCIA DE POSGRADO: INGRESO.

Modificándose en consecuencia, el orden numerológico, en los rubros acotados de conformidad con estos acuerdos y según el siguiente detalle:

1. UNIDAD ORGÁNICA: OFIINA CENTRAL DE ADMISIÓN

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para resolver (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
	NUMERO Y DENOMINACION	Formulario/ Código/ Ubicación	UIT (%)	(En S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
						POSITIVO	NEGATIVO					
INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN POSGRADO	1) Carpeta de Postulante (contiene formatos solicitud de inscripción, declaración jurada y formato de Curriculum Vitae).		1.20	50.00				1 día	Oficina Central de Admisión	Presidente de la Comisión de Admisión de Posgrado		Comisión de Admisión Escuela de Posgrado
	2) Recibo de pago por derecho de inscripción A) Maestría B) Doctorado		4.10 4.82	170.00 200.00								





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0083-2020-CU-UNJFSC

Huacho, 10 de febrero de 2020



10	CONSTANCIA DE POSGRADO: INGRESO	A) Recibo de pago por derecho de inscripción a) Maestría b) Doctorado		1,69 1,81	70,00 75,00			3 días	Unidad de Trámite Documentario	Presidente de la Comisión de Admisión de Posgrado		Comisión de Admisión Escuela de Posgrado
11	DUPLICADO DE CARNÉ	1) Recibo de Pago 2) Dos (02) Fotografías tamaño carné, en fondo blanco y sin anteojos		(...)	(...)			(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)			(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº30220; Estatuto vigente de la Universidad; y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de febrero de 2020;

Estando a los considerandos precedentes, y

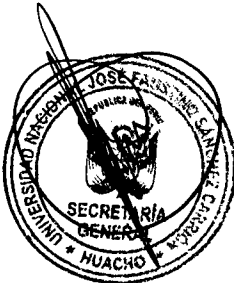
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad; y, Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR, el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 0815-2018-CU-UNJFSC, en lo que corresponde a:

- Excluir del Rubro 16. UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POSGRADO, el Procedimiento administrativo Nº 01 denominado: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN A POSGRADO.
- Excluir del Rubro 16. UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POSGRADO, el Procedimiento administrativo Nº 09 denominado: CONSTANCIA DE POSGRADO: INGRESO.
- Incluir en el Rubro Nº 01 UNIDAD ORGÁNICA. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN, el Procedimiento Administrativo Nº 09 denominado: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN A POSGRADO.
- Incluir en el Rubro Nº 01 UNIDAD ORGÁNICA. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN, el Procedimiento Administrativo Nº 10 denominado: CONSTANCIA DE POSGRADO: INGRESO.

Modificándose en consecuencia, el orden numerológico, en los rubros acotados de conformidad con estos acuerdos y según el siguiente detalle:





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0083-2020-CU-UNJFSC

Huacho, 10 de febrero de 2020

1. UNIDAD ORGÁNICA: OFIINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Nº ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para resolver (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	Formulario/ Código/ Ubicación	UIT (%)	(En S/.)	ALTO MATECO	EVALUACION PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							POSITIVO	NEGATIVO					
9	INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISION POSGRADO	1) Carpeta de Postulante (contiene formatos solicitud de inscripción, declaración jurada y formato de Curriculum Vitae).		1,20	50,00				1 día	Oficina Central de Admisión	Presidente de la Comisión de Admisión de Posgrado		Comisión de Admisión Escuela de Posgrado
		2) Recibo de pago por derecho de inscripción A) Maestría B) Doctorado		4,10 4,82	170,00 200,00								
10	CONSTANCIA DE POSGRADO: INGRESO	A) Recibo de pago por derecho de inscripción a) Maestría b) Doctorado		1,69 1,81	70,00 75,00				3 días	Unidad de Trámite Documentario	Presidente de la Comisión de Admisión de Posgrado		Comisión de Admisión Escuela de Posgrado
11	DUPLICADO DE CARNÉ	3) Recibo de Pago		(...)	(...)				(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
		4) Dos (02) Fotografías tamaño carné, en fondo blanco y sin anteojos											
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)			(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como a las Unidades técnicas competentes, adoptar las medidas necesarias, respecto a lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



SECRETARÍA GENERAL
DIRECTOR JOSE LITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

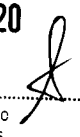
CMMC/VJLC/nga.-

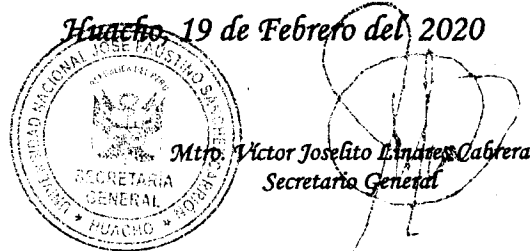


RECTORADO
CÉSAR MARCELO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0083-2020-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Universidad Nacional
JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECEPCIÓN
21 FEB. 2020
HORA: 9:50 FIRMA: 
N° Fojas del Exp. Princ.p. 03 N° Copias o Ejemplares



Atentamente,

DISTRIBUCIÓN: 60

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCUTURA
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
UNIDAD ESTADISTICA
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD EJECUCION PRESUPUESTAL
UNIDAD INTEGRACION CONTABLE
UNIDAD TESORERIA
UNIDAD CAJA CENTRAL
UNIDAD REGISTRO Y ESCALAFON
UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES
UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION
UNIDAD ADQUISICIONES Y PROGRAMACION DE BIENES Y SERVICIOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL
OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACION Y ASUNTOS
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
OFICINA CENTRAL BIBLIOTECA
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
OFICINA CENTRAL DE ADMISION
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION
CENTRO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD REGISTRO DE GRADOS Y TITULOS
UNIDAD ARCHIVO CENTRAL
TRIBUNAL DE HONOR

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTALES
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
DIRECCION DE PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y HUMANIDADES
INSTITUTO DE IDIOMAS
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
MUSEO ARQUEOLOGICO
OFICINA DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD
ARCHIVO
1 / STD057

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
24 FEB. 2020
RECIBIDO
Hora: Firma: 